



# **Autoridades Provinciales**

Gobernador Dr. Juan Manuel Urtubey

Vicegobernador D. Miguel Andrés Costas Zottos

### **Autoridades Educativas**

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología CPN. Roberto Antonio Dib Ashur

Secretaria de Gestión Educativa Prof. Nieves Analía Berruezo Sanchez

Secretaria de Ciencia y Tecnología Dra, María Soledad Vicente

Secretario de Gestión Administrativa y RR.HH Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

Subsecretaria de Planeamiento Educativo Prof. Rosana Hernández

# **Estimados Directivos y Docentes:**

En el camino de la transformación educativa, hoy apostamos al fortalecimiento de los logros alcanzados teniendo a los ciudadanos como actores partícipes en la construcción de una educación de calidad.

Hacer de Salta una provincia más justa, invita a pensar en un trabajo compartido y coordinado entre las instituciones donde las herramientas para dinamizar la lógica escolar tengan como rumbo la equidad de los procesos formativos.

El Calendario Escolar 2012 se presenta como un organizador de las actividades educativas y como un espacio convocante a la reflexión de los hechos históricos y conmemorativos de nuestra realidad social. Su institucionalización renueva nuestro compromiso con los objetivos fundacionales de la escuela y de la educación.

Esto nos impulsa a seguir generando condiciones de igualdad en el acceso y en la producción de conocimientos, desde la formación en valores y en principios solidarios y éticos.

Humanizar la gestión es un principio posible de construir entre todos, a partir del Proyecto Educativo Institucional y en el marco de una cultura de trabajo hacia quienes esperan un mañana con proyectos y sueños realizados.

CPN. Roberto Antonio Dib Ashur Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

# ÍNDICE

# **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

	nisterial N° 017/12	
Resolución Mi	nisterial N° 5030/11	14
Inicio y finaliza	ación del Período Lectivo	14
ANEXO I	Normas de Aplicación	17
	1. Ámbito de Aplicación	17
	2. Actividades Éducativas del Período Escolar	
	3. Receso Escolar	17
	4. Suspensión de Actividades	
	5. Suspensión de la labor del aula para la realización de tareas conjuntas	19
	6. Inasistencias no computables	
	7. Conmemoraciones	20
	8. Actos oficiales	
	9. Reuniones docentes. Comisiones evaluadoras	21
	10. Actos de fin de curso	21
ANEXO II	Conmemoraciones	23
ANEXO III	Niveles de Educación Inicial y Primario - Escuelas Comunes y de Educación Especial	
ANEXO III-1	Núcleos Educativos	
ANEXO IV	Nivel de Educación Secundaria/Polimodal (Técnico-Adultos) y EGB (3° Ciclo en Escuelas	
	Secundarias Técnicas)	
ANEXO IV-1	Trayectos Formativos - Formación Profesional	41
ANEXO V	Educación No Formal	45
ANEXO VI	Centro Educativo en Entorno de Trabajo Nº 7164	
ANEXO VII	Sistema Virtual de Formación a Distancia	49
ANEXO VIII	Nivel de Educación Superior	51
ANEXO VIII-1	Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 6044	55
ANEXO VIII-2	Escuela de Cadetes "General Martín Miguel de Güemes" Nº 6045	57
ANEXO IX	Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles	59

# Calendario Escolar 2012

RESOLUCION N° 017/12 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE N° 140- 6546/11

**VISTO**, las Resoluciones Ministeriales N°s 1298/11 y 5030/11, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial Nº 1298/11 modifica los Anexos III, III-1, IV, IV-1 y VI de la Resolución Ministerial Nº 7471/10 referidos a Febrero/12 Régimen Común y Agosto/12 Régimen de Verano:

Que se hace necesario explicitar en el Anexo III Nivel de Educación Inicial y Primario - 1º y 2º Ciclos de EGB - 3º Ciclo de EGB (en Escuelas Primarias) - Escuelas de Educación Especial que el 14 y 15 de Febrero/12 referido a Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes y libres (3º Ciclo), "que se conformará en caso de corresponder",

Que, por otra parte, la Resolución Ministerial N° 5030/11 estableció en su Artículo 2° como fecha de inicio y finalización del Período Lectivo, para los establecimientos educativos comprendidos en la misma, lo que a continuación se detalla:

# A. RÉGIMEN COMÚN

27/02/12 al 14/12/12: Nivel de Educación Primaria - EGB 1, 2 y 3 - en Escuelas Primarias.

27/02/12 al 14/12/12: Nivel de Educación Secundaria/Polimodal/EGB 3 - en Escuelas Secundarias

27/02/12 al 14/12/12: Núcleos Educativos;

Que la Ley N° 26721, sancionada el 30 de noviembre de 2011 por la Cámara de Diputados, establece en su Artículo 1° - Designase el día 27 de febrero de 2012, día del Bicentenario de la creación y primera jura de la Bandera Argentina, como feriado extraordinario en todo el territorio nacional;

Que teniendo en cuenta lo que dispone la Ley anteriormente mencionada, corresponde realizar modificaciones en fecha de inicio y finalización del Periodo Lectivo 2012 y fechas de Comisiones Evaluadoras previstas en Diciembre/12 de los siguientes Anexos III, IV, IV-1 y V;

Que asimismo, en Anexo II Conmemoraciones, se incorpora una nueva conmemoración en Forma 3 por la Memoria, Verdad y Justicia de la Desaparición por secuestro, del ex gobernador salteño Dr. Miguel Ragone, desaparecido en la República Argentina durante la dictadura militar;

Que a su vez, se modifica en Anexo II Conmemoraciones: la Forma de Acto prevista para 28 de Mayo/12 referido a Día Nacional de los Jardines de Infantes, 3 de Setiembre/12 Bicentenario del Combate y Victoria de Río Piedras, 15 de Noviembre/12 Día de la Educación Técnica y la redacción correspondiente al 11 de Setiembre/12;

Que por los fundamentos anteriormente expresados se hace necesario la emisión del presente instrumento legal;

#### Por ello:

# EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TENOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar en Anexo III Nivel de Educación Inicial y Primario - 1º y 2º Ciclos de EGB - 3º Ciclo de EGB (en Escuelas Primarias) - Escuelas de Educación Especial prevista por la Resolución Ministerial Nº 1298/11 lo siguiente:

### A. RÉGIMEN COMÚN

#### FFBRFRO/12

14 y 15......Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes y libres (3º Ciclo). En caso de corresponder.

**ARTÍCULO 2º.-** Rectificar en el Artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 5030/11 la fecha de inicio y finalización del Período Lectivo 2012, para los establecimientos educativos comprendidos en la misma, la que a continuación se detalla:

### A. RÉGIMEN COMÚN

28/02/12 al 13/12/12: Nivel de Educación Primaria - EGB 1, 2 y 3 - en Escuelas Primarias.

28/02/12 al 13/12/12: Nivel de Educación Secundaria/Polimodal/EGB 3 - en Escuelas Secundarias.

28/02/12 al 13/12/12: Núcleos Educativos

ARTÍCULO 3°.- Modificar los Anexos III, IV, IV-1, y V de la Resolución Ministerial N° 5030/11 referidos al inicio del 1er Trimestre, finalización del 3er Trimestre, y fechas de Comisión Evaluadora previstas en Diciembre/12, los que serán reemplazados por lo siguiente:

# Anexo III Niveles de Educación Inicial, y Primario Escuelas Comunes y de Educación Especial

### A. RÉGIMEN COMÚN

# Educación Primaria, 1°, 2° y 3° Ciclo de EGB

1er Trimestre: 28/02/12 al 30/05/12 3er Trimestre: 17/09/12 al 13/12/12

#### FEBRERO/12

28	Inicio del Período Lectivo (Educación Primaria).
	Inicio del Primer Trimestre (Educación Primaria).

### DICIEMBRE/12

Anexo IV Nivel de Educación Secundaria/Polimodal (Técnico - Adultos) y EGB (3° Ciclo en Escuelas Secundarias Técnicas)

# A. RÉGIMEN COMÚN

1er Trimestre: 28/02/12 al 30/05/12 3er Trimestre: 17/09/12 al 13/12/12

#### FEBRERO /12

28	Inicio	del	Período	Lectivo.
	Inicio	del	Primer	Trimestre.

DICIEMBRE /12	
13	Finalización del Tercer Trimestre.
	. Finalización del Período Lectivo
14 y 17	Comisión Evaluadora para espacios curriculares, pendientes, equivalencias, libres
	y para completar estudios.
18 al 21	Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron espacios curricu-
	lares al finalizar el Período Lectivo.
	Comisión Evaluadora para adelantar año.

# Anexo IV-1 Trayectos Formativos - Formación Profesional

### A. RÉGIMEN COMÚN

# Presentación de Informes:

# Régimen Anual

28/02/12 al 27/09/12	1er. Informe
30/09/12 al 13/12/12	2do. Informe

# Régimen Cuatrimestral

# 1er. Cuatrimestre

28/02/12 al 07/05/12 1er.	П	nform	$\epsilon$
---------------------------	---	-------	------------

# 2do, Cuatrimestre

10/10/12 al 13/12/12 2do. Informe

# DICIEMBRE /12

14 y 17 ...... Comisión Evaluadora para módulos pendientes y para completar Trayectos Formativos-Formación Profesional.

# Anexo V Educación No Formal

# A. RÉGIMEN COMÚN

FEBRERO /12 28Inicio del Período Lectivo.
DICIEMBRE /12  03 al 12
ARTÍCULO 4° Reemplazar lo estipulado en Anexo I: Normas de Aplicación, apartado 11.1 Disposiciones Complementarias por lo siguiente:
11.1. En relación a las facultades dispuestas por artículo 4°, el Ministerio de Educación preverá una Jornada Pedagógica Provincial, fecha a confirmar.
ARTÍCULO 5° Incorporar en Anexo II Conmemoraciones:
MARZO  11
ARTÍCULO 6º Modificar en Anexo II Conmemoraciones lo siguiente:
MAYO /12 28Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1873-1950)Día Nacional de los Jardines de Infantes. (Nivel Inicial) F. 2
SETIEMBRE /12 03

(Se conmemora el día lunes 10/09) F. 2

#### NOVIEMBRE

15...... Día de la Educación Técnica. F. 2

ARTÍCULO 7º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

### RESOLUCIÓN Nº 5030/11

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Calendario Escolar y sus normas de aplicación, a regir durante el Período de Actividades Educativas 2012, en los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación que como Anexos I, II, III, III-1, IV, IV-1, V, VI, VIII, VIII-1, VIII-2 y IX forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Fijar como fechas de inicio y finalización del Período Lectivo, para los establecimientos educativos comprendidos en la presente Resolución, las que a continuación se detallan:

### INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO

# A. RÉGIMEN COMÚN

05/03/12 al 07 /12/12: Nivel de Educación Inicial.

28/02/12 al 13/12/12: Nivel de Educación Primaria - E.G.B. 1, 2 y 3 (en Escuelas Primarias). 28/02/12 al 13/12/12: Nivel de Educación Secundaria/Polimodal/EGB 3 (en Escuelas Secundarias).

12/03/12 al 30/11/12: Nivel de Educación Superior.

# **B. RÉGIMEN DE VERANO**

03/09/12 al 12/06/13: Nivel de Educación Inicial.

27/08/12 al 19/06/13: Nivel de Educación Primaria - E.G.B. 1, 2 y 3 (en Escuelas Primarias).

27/08/12 al 19/06/13: Nivel de Educación Secundaria/Polimodal.

27/08/12 al 10/05/13: Nivel de Educación Superior.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a las Direcciones Generales correspondientes a adecuar la presente normativa a las situaciones particulares de los Establecimientos de su dependencia, ad referéndum de la Sra. Ministra de Educación de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el Ministerio de Educación determinará las fechas de aquellas Jornadas Institucionales, que por razones de interés educativo ameriten un tratamiento a nivel provincial. Las mismas serán comunicadas a través de las Direcciones Generales correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que las Unidades Educativas podrán realizar hasta tres (3) Jornadas Institucionales durante el Período Lectivo, previa autorización de la Dirección General correspondiente.

#### ANEXO I

#### **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

#### NORMAS DE APLICACIÓN

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 1.1. El presente Calendario Escolar rige para los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.
- 1.2. Las actividades previstas en el mismo deberán realizarse en las fechas establecidas, salvo cuando mediare expresa disposición del organismo rector antedicho.

### 2. ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL PERÍODO ESCOLAR

Período Escolar es el lapso durante el cual se desarrolla el Período Lectivo y las actividades anteriores y posteriores al mismo. Estará destinado a las acciones que integran este Calendario y a aquellas que devengan de normas específicas que imparta el Ministerio de Educación.

Período Lectivo es el lapso durante el cual se desarrollan las clases.

#### 3. RECESO ESCOLAR

Los recesos escolares serán los que a continuación se detallan:

- 3.1. Los que expresamente determina el presente Calendario.
- 3.2. Los domingos.
- 3.3. Los sábados; excepto aquellos que se destinen para la realización de actividades programadas por cada establecimiento, o para la realización de reuniones, jornadas institucionales y/o interinstitucionales.
- 3.4. Los feriados y días no laborables nacionales y provinciales establecidos por Ley y/o Decreto del Poder Ejecutivo.

3.5. El día de la Fiesta Patronal o Fundación de cada localidad para los establecimientos que funcionan en la misma. Establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 2145/98. Sin asueto compensatorio.

### 4. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

La Dirección del Establecimiento dispondrá la suspensión de actividades escolares, en forma total o parcial —según corresponda—, dando cuenta con anterioridad o inmediatamente después de su decisión a la Superioridad, en los siguientes casos:

- 4.1. Cuando falleciera un miembro del personal del establecimiento, se suspenderá toda actividad, en señal de duelo, el día del sepelio. Si el deceso y velatorio se produjera en el local escolar por habitar en la casa habitación de la escuela se suspenderán las clases en toda la escuela desde el momento del deceso. En caso de fallecimiento de un alumno, como homenaje, se suspenderán las clases el día del sepelio, en la sección, curso o división a que pertenecía.
- 4.2. Cuando por razones sanitarias o de seguridad se hiciera indispensable la adopción de tal medida o así lo solicitara la respectiva autoridad competente.
- 4.3. En ocasión de peligro inminente y grave o por causa de catástrofe o calamidad pública.

En el caso de suspensión de actividades previstas en 4.2 y 4.3 o por otras causas imprevisibles, la Dirección del establecimiento deberá labrar Actas:

- 1) En el momento de suspensión de actividades, con el aval de la comunidad educativa. Deberá disponer la forma de recuperación, preferentemente mediante la prolongación del período de actividad educativa o bien con la utilización de un día inhábil, comunicando a la Superioridad.
- 2) En el momento de la recuperación, elevándola por vía jerárquica.

**Importante**: Cuando la suspensión de actividades se efectúe en forma imprevista por circunstancias especiales y los alumnos no pudieran retirarse a sus domicilios, el Director y el Personal afectado deberán permanecer en el establecimiento hasta el momento en que se haya retirado el último alumno.

#### 5. SUSPENSIÓN DE LA LABOR DEL AULA PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS CONJUNTAS

Se dispondrá la suspensión total o parcial de la labor del aula —exclusivamente y sin excepción— con conocimiento y autorización del supervisor o autoridad inmediata superior, y según cronograma previo, para la realización de las siguientes actividades:

- 5.1. Capacitación en servicio, jornadas institucionales y/o interinstitucionales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° de la presente Resolución: tres (3) jornadas en el Período Lectivo. Estas últimas deberán solicitarse con cinco (5) días hábiles de anticipación, mediante nota acompañada de la Agenda de trabajo y cronograma de actividades previstas, a la Dirección General de Educación correspondiente. Asimismo, se elevará informe con síntesis apreciativa de los resultados y evaluación de la Jornada efectuada, a las 72 hs. posterior a su realización.
- 5.2. Actividades previstas en el Proyecto Educativo Institucional, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y la integración comunitaria.
- 5.3. Fiesta de las Actividades Expresivas, Feria de las Ciencias y Muestras Tecnológicas, Artísticas, Artesanales y Culturales, en las que los alumnos demuestren sus producciones, competencias, valores y actitudes.
- 5.4. Actos Celebratorios del 25°, 50°, 75°, 100° y 150° Aniversario de la Creación del Establecimiento. Sin asueto compensatorio.
- 5.5. Participación en actos religiosos fuera del establecimiento.

**Importante**: Las actividades explicitadas en 5.2 y 5.3 deberán realizarse, exclusivamente, en el turno y nivel pertinente, de tal manera que no impidan el normal desarrollo de la jornada escolar de Instituciones que comparten el edificio, a menos que las mismas se realicen en forma conjunta.

#### 6. INASISTENCIAS NO COMPUTABLES

No se computarán las inasistencias en que incurrieren los miembros del personal y alumnos de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión.

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias de los alumnos, la manifestación escrita de los padres o tutores y, en el caso del personal, la solicitud del interesado.

### 7. CONMEMORACIONES

# 7.1. Tienen por objeto:

- a) Contribuir al afianzamiento de los valores y principios establecidos en la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Educación Provincial Nº 7.546.
- b) Fortalecer y revalorizar la cultura propia de cada región.
- 7.2. Los actos, en el ámbito interno de los establecimientos educativos, deben ajustarse a las normas vigentes y a los procedimientos indicados por las Direcciones Generales respectivas.
- 7.3. Las conmemoraciones fijadas en el presente Calendario se realizarán según las FORMAS I, II y III.
  - a) FORMA I: Acto Solemne con exclusión de toda actividad. Se realizará el mismo día de la festividad, sin asueto compensatorio. Los docentes que presten servicios en más de un establecimiento, deberán presentar constancias del acto al que asistieron.
  - b) FORMA II: El Acto escolar se realizará el mismo día o el día hábil anterior a la fecha de la conmemoración, sin suspensión de actividades. Participarán obligatoriamente los docentes cuyo desempeño laboral coincida con el horario de realización de los mismos respetando el horario de inicio y finalización de la jornada escolar.
  - c) FORMA III: Referencias al motivo de la celebración con anotación en la Cartelera de Efemérides. Se sugiere seleccionar sólo aquellos hechos históricos o temáticas que tengan significación para la comunidad educativa.

### 8. ACTOS OFICIALES

Sin perjuicio de la conmemoración en el ámbito interno de los establecimientos educativos, de las fechas mencionadas en este Calendario, los Directivos de los mismos podrán convenir —con la necesaria anticipación— con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de su jurisdicción, la participación de todos los alumnos o delegaciones, en los actos públicos oficiales.

Para la asistencia de todos los alumnos o delegaciones a otros actos, que no sean motivados por las fechas históricas señaladas, las solicitudes que se reciban en los establecimientos serán resueltas por los directivos; quienes coordinarán, con las entidades organizadoras, el desplazamiento de alumnos fuera del establecimiento, en virtud de la normativa vigente. En todos los casos, los alumnos deberán ser acompañados con la cantidad de personal docente que la circunstancia requiera y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente responsable que actúe en la función de apoyo del abanderado y escoltas.

Se deberá contar con la autorización escrita de los padres, sin excepción, y extremar las medidas de seguridad desde la salida del establecimiento hasta el regreso al mismo.

Los docentes que presten servicios en más de un establecimiento concurrirán alternativamente (siempre que haya coincidencia horaria), presentando constancia del acto al que asistieron.

#### 9. REUNIONES DOCENTES. COMISIONES EVALUADORAS

Las reuniones del personal docente se ajustarán a las siguientes normas:

- 9.1. Las reuniones generales o parciales de docentes se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases ni ausencias de los docentes a las mismas. Estas reuniones podrán efectuarse preferentemente en horarios extraescolares.
  De no ser posible, se realizarán en día sábado, con el conocimiento del Supervisor correspondiente.
- 9.2. Los Directores procurarán evitar que las reuniones de personal o la integración de comisiones evaluadoras, interfieran las actividades de aquellos docentes que se encuentran a cargo directo de alumnos
- 9.3. Cuando no haya posibilidades de encontrar una solución que evite la inasistencia del docente a alguna obligación, se observará el orden de prelación establecido por la normativa vigente (Dcto. Nº 1185/98).

#### 10. ACTOS DE FIN DE CURSO

- 10.1. Finalizadas las clases, los establecimientos realizarán, en colaboración con la Asociación Cooperadora y otras entidades de apoyo, un Acto de Fin de Curso que reúna a docentes, alumnos y miembros de la comunidad. Este encuentro se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar (Forma I), de acuerdo a lo dispuesto por las Direcciones Generales correspondientes.
- 10.2. En el Nivel Superior, el Acto de Colación de Grado se efectuará según el cronograma de actividades de cada establecimiento y conforme a lo dispuesto por la Dirección General correspondiente.

#### ANEXO II

### **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

#### CONMEMORACIONES

Se recomienda a los Sres. Directores que las Conmemoraciones tengan una proyección hacia la realidad actual y de acuerdo a la forma estipulada, priorizando los hechos significativos en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales.

A los efectos de una mayor operatividad en la implementación del Calendario Escolar en los Establecimientos Educativos de la Provincia de Salta y, atento a la potestad de los Municipios y Localidades de conmemorar el día de su Fiesta Patronal o Fundacional, el Ministerio de Educación otorga para tales fechas receso escolar sin asueto compensatorio, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2.145/98.

Asimismo, los Establecimientos Escolares cuyo nombre esté vinculado al natalicio o fallecimiento de Próceres o a hechos históricos relevantes propios del Municipio o del Departamento, realizarán su conmemoración según Forma II.

# **ENFRO** 03...... Usurpación de las Islas Malvinas. F. 3 06..... Epifanía de Ntro. Sr. Jesucristo. F. 3 23...... Fallecimiento de Corina Lona (1887-1961) F. 3 25...... Firma del Tratado del Cuadrilátero (1822) F. 3 **FFBRFRO** 10...... Sanción Ley N° 8871 (Ley Sáenz Peña 1913) F. 3 14...... Día de la energía. F. 3 15...... Nacimiento de Domingo F. Sarmiento (1811-1888) F. 3 (Se conmemora el día viernes 17/02) F. 2 20 y 21 ......Lunes y Martes de Carnaval. Feriado Nacional. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1584/10

	Nacimiento del Gral. José de San Martín.(Se conmemora el día viernes 24) F. 2 Bicentenario de la Creación y primera jura de la Bandera Argentina, como feriado extraordinario en todo el terrorio nacional.
MARZO 01 al 31	Conmemoración mensual de la Memoria, Verdad y Justicia. Análisis y reflexión acerca de la defensa permanente por el Estado de Derecho, la lucha contra todo tipo de autoritarismo, plena vigencia de los Derechos Humanos, la defensa de la paz, la integración en la diversidad y el pluralismo ideológico. F. 3
	Día Internacional de la Mujer. F. 3 Conmemoración por la Memoria, Verdad y Justicia de la Desaparición por secues- tro, del ex gobernador salteño, Dr. Miguel Ragone, desaparecido en la República Argentina durante la dictadura militar. F. 3
21	Día de las Escuelas de Frontera. F. 3 Día Forestal Mundial. F. 3 Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial. F. 3 Pacto de los Cerrillos. F. 3
22 24	Día Mundial del Agua. F. 3 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Feriado Nacional. (Se con-
26	memora el día viernes 23/03) Decreto Poder Ejecutivo Nacional Nº 1584/10 F. 2 Día de la firma del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común. F. 3
02	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Ley Nº 25370. Feriado Nacional. (Se conmemora el día viernes 30/03). Decreto Poder Ejecutivo Nacional Nº 1584/10 F. 2 Día de la Hermandad Latinoamericana. F. 3
	Batalla de Maipú. F. 3
	Jueves Santo. (Día no laborable).
	Viernes Santo. (Día no laborable). Día Mundial de la Salud. F. 3
	Día Mundial de la Salud. F. 3 Día del Investigador Científico. F. 3
	Fallecimiento del Gral. Justo José de Urquiza (1801-1870) F. 3
	Día de las Américas. F. 3
	Fundación de la Ciudad de Salta. F. 2
	Semana de los Pueblos Originarios. F. 3
19	Día Americano del Aborigen. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7550/45. F. 3

20 23 29	Día de la Convivencia de la Diversidad Cultural (Res. N° 126/00 C.F.C. y E.) F. 3 Fallecimiento del Dr. Delfín Leguizamón (1843-1917) F. 3 Día Mundial de la Tierra. F. 3 Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra. F. 3 Día del Animal. F. 3 Feriado Nacional con fines turísticos. Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 1585/10.
MAYO	
	Día del Trabajo. Feriado Nacional (Se conmemora el día viernes 27/04) Decreto Poder Ejecutivo Nacional Nº 1584/10 F. 2 Día de la Constitución Nacional.
	Día de la Constitución Nacional. Día de Duelo Provincial: Hundimiento del Crucero A.R.A. General Manuel
02	Belgrano. (Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 1648/08) F. 2
08	Día de la Cruz Roja Internacional. F. 3
11	Día del Himno Nacional Argentino. F. 2
	Día de la Armada Argentina. F. 3
18 al 23	Semana de Mayo. En el bicentenario de la Revolución de Mayo.
	(Dcto. Del Poder Ejecutivo Nacional N° 278/08) F. 3
	Día de la Escarapela F. 3
	Día Internacional de la Diversidad Biológica. F. 3
25	Día de la Revolución de Mayo. Decreto Poder Ejecutivo Nacional Nº 1584/10. Feriado Nacional. (Se conmemora el día jueves 24/05) F. 2
28	Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1873-1950).
	Día Nacional de los Jardines de Infantes. (Nivel Inicial) F. 2
	Día del Ejército Argentino. F. 3
	Día Nacional de la Donación de Órganos. F. 3
	Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos. F. 3
	Día Nacional de la Energía Atómica. F. 3
JUNIO	
	Semana del Medio Ambiente. F. 3
	Nacimiento del General Manuel Belgrano. F. 3 Día Mundial del Medio Ambiente. F. 3
	Aparición de la Gaceta de Buenos Aires. Día del Periodista. F. 3
	Fallecimiento de Lola Mora (1866-1936) F. 3
	Fallecimiento de Magdalena Güemes de Tejada (1787-1866) F. 3
	Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas,
	Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino. F. 3

13 15	. Semana del Héroe de la Nación Argentina, Gral. D. Martín Miguel de Güemes. F. 3 . Día Nacional y Mundial de la lucha contra el Trabajo Infantil. Ley 26.064. Jornada de reflexión institucional para el análisis acerca de la concientización de la lucha contra el trabajo infantil. Resolución CFE Nº 133/11. F. 3 . Nacimiento del Brigadier Juan Antonio Alvarez. de Arenales (1770-1831) F. 3 . Día del Libro. F. 3 . Fallecimiento del Gral. Martín M. de Güemes (1785-1821). Feriado Provincial
17	(Se conmemora el día Viernes 15/06). F. 2
20	. Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano (1770-1820).
	Decreto Poder Ejecutivo Nacional Nº 1584/10. Feriado Nacional. (Se conmemora el día martes 19/06) F. 2 Día de la Bandera.
26	. Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas. F. 3
JULIO	
	. Fallecimiento del Gral. Juan D. Perón (1895-1974) F. 3
	. Fallecimiento del Dr. Leandro N. Alem. (1842-1896) F. 3
02 al 06	. Semana de la Independencia. F. 3
04	. Día de la Cooperación. F. 3
07	. Día de la Conservación del Suelo. F. 3
09	. Declaración de la Independencia Nacional. Feriado Nacional. F. 1
12	. Nacimiento de Juana Azurduy de Padilla (1780-1862) F. 3
	. Día de la Confraternidad Argentino-Boliviana. F. 3
	. Fallecimiento de Eva Duarte de Perón. (1919-1952) F. 3
	. Día de la Gendarmería Nacional. F. 3
30	. Fallecimiento del Gral. Juan Martín Leguizamón (1833-1881) F. 3
AGOSTO	
	. Día de la Enseñanza Agropecuaria. (1825) F. 3
	. Fallecimiento del Cnel. José A. Fernández Cornejo (1768-1850) F. 3
	. Día de la Fuerza Aérea Argentina F. 3
	. Fallecimiento de Luis Piedrabuena (1833-1883) F. 3
	. Día de la Reconquista de Buenos Aires. F. 3
	. Aniversario de la Muerte del Dr. Miguel Ragone (1921-1976) F. 3
17	. Paso a la Inmortalidad del General D. José de San Martín. Decreto Poder Ejecutivo
	Nacional N° 1584/10. Feriado Nacional, se traslada al lunes 20/08.
	(Se conmemora el día viernes 17/08) F. 2

	Fallecimiento del Dr. Facundo de Zuviría (1793-1861) F. 3
21	Aprobación del Proyecto de Ley sobre Derechos Políticos de la
	Mujer por el Senado de la Nación. F. 3
22	Día Mundial del Folclore. F. 3
20 al 24	Semana del Folklore. F. 3
23	Éxodo Jujeño. F. 3
	Día del Compromiso por la Dignidad Humana, en honor a la Madre
	Teresa de Calcuta. F. 3
29	Día del Árbol. F. 3
	Santa Rosa de Lima, Patrona de América. F. 3
	Día de la Festividad en Honor de San Ramón Nonato, Dcto, Provincial N° 4318/10.
SETIEMBRE	
	Día de la Industria. F. 3
	Fallecimiento de Bernardino Rivadavia. (1760-1845). F. 3
	Bicentenario del Combate y Victoria del Río Piedras (1812). Gesta Blegraniana F. 2
	Día del Inmigrante. F. 3
	Día Internacional de la Alfabetización F. 3
	Día del Agricultor. F. 3
	Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento (1811-1888)
11	Día del Maestro. Sin actividades escolares en todos los Niveles Educativos.
	(Se conmemora el día lunes 10/09) F. 2
12 al 15	Triduo en honor al Señor y Virgen del Milagro. Feriado Provincial.
	Festividad del Señor y Virgen del Milagro. Feriado Provincial.
	Fallecimiento de José Manuel Estrada. (1824-1897) Día del Profesor.
17	(Niveles: Secundario y Superior) F. 2
21	Día Nacional del Estudiante. Sin actividades escolares en
۷۱	todos los Niveles Educativos.
	Día Internacional de la Paz. F.3
	Jornada Argentina de la Paz. F. 3
	Nacimiento de Mariano Moreno (1775-1811) F. 3
	Día de las Bibliotecas Populares. F. 3
	Batalla de Tucumán. F. 3
۷1	Día Nacional del Turismo. F. 3

OCTUBRE	
01 al 05	Semana de la Educación Especial. F. 3
	Semana de la Salud Escolar. F. 3
	Semana de la Educación Vial. F. 3
04	San Francisco de Asís. F. 3
05	Día del Camino. F. 3
08	Día Nacional del Estudiante Solidario. F. 3
08	Día de la Bandera de Salta. Ley Nº 7368. F. 3
	San Héctor Valdivieso Sáez. Primer Santo Argentino. F. 3
	Semana del Adulto. F. 3
10	Día Nacional del Técnico. F. 3
12	Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Decreto Poder Ejecutivo
	Nacional N° 1584/10. Feriado Nacional, se traslada al lunes 08/10.
	(Se conmemora el día viernes 12/10) F. 2
15 al 19	Semana de la Familia. F. 3
15	Santa Teresa de Ávila. Primera Doctora de la Iglesia. F. 3
	Día de las Naciones Unidas. Derechos Humanos. F. 3
29	Día de la Fundación de la Base Aérea Vice-Comodoro Marambio.
	Antártida Argentina. F. 3
NOVIEMBBE	
NOVIEMBRE	Día de Todos los Santos. F. 3
	Día de Todos los Muertos. F. 2
	Día de los Parques Nacionales. F. 3 Fallecimiento de Juana M. Gorriti (1818-1896) F. 3
	Semana de la Educación Técnica. F. 3
	Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. Ley Nº 25936. Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834-1886)
10	(Se conmemora el día 09/11) F. 2
1 5	Día de la Educación Técnica. F. 2
	Día Nacional del Escultor y de las Artes Plásticas. F. 3 Día del Aire Puro. F. 3
20	Día de la Soberanía Nacional. Decreto Poder Ejecutivo Nacional Nº 1584/10.  Feriado Nacional. Se traslada al lunes 26/11.
	(Se conmemora el día martes 20/11) F. 2
22	Santa Cecilia. Día de la Música F. 2

# DICIEMBRE

01	Día Mundial de lucha contra el SIDA. F. 3
06	
	Nacional Nº 1584/10. Feriado Nacional.
10	
	Natividad de Ntro. Señor Jesucristo.

#### ANEXO III

### **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# **NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIO ESCUELAS COMUNES Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

# A. RÉGIMEN COMÚN

### **Educación Inicial**

1er. Trimestre: 05/03/12 al 30/05/12 2do.Trimestre: 31/05/12 al 12/09/12 3er. Trimestre: 17/09/12 al 07/12/12

# Educación Primaria 1º, 2º y 3º Ciclo de E.G.B

1er. Trimestre: 28/02/12 al 30/05/12 2do.Trimestre: 31/05/12 al 12/09/12 3er. Trimestre: 17/09/12 al 13/12/12

...... Inicio del Primer Trimestre (Educación Inicial).

### FEBRERO /12

	Actividades de Organización Institucional. Comisión Evaluadora de espacios curriculares pendientes y libres (3º Ciclo).
•	Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no
	aprobaron espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo (3º Ciclo).
	Comisión Evaluadora para adelantar año (3º Ciclo).
	Instancia de Evaluación Complementaria (1° y 2° Ciclo y 7° Año)
	Exámenes Libres (1° y 2° Ciclo y 7° Año)
23 y 24	Inscripciones.
28	Inicio del Período Lectivo (Educación Primaria).
	Inicio del Primer Trimestre (Educación Primaria).
MARZO /12	
05	Inicio del Período Lectivo (Educación Inicial).

MAYO /12 30
JULIO / AGOSTO /12  16/07 al 27/07
SETIEMBRE /12
12Finalización del Segundo Trimestre (Educación Inicial)Finalización del Segundo Trimestre (Educación Primaria). 17Inicio del Tercer Trimestre (Educación Inicial)Inicio del Tercer Trimestre (Educación Primaria).
DICIEMBRE /12
07
FEBRERO /13  13

21 y 22	Inscripciones	
25	Inicio del Período Lect	ivo

# **B. RÉGIMEN DE VERANO**

### **Educación Inicial**

1er. Trimestre: 03/09/12 al 28/11/12 2do. Trimestre: 29/11/12 al 15/03/13 3er. Trimestre: 18/03/13 al 12/06/13

# Educación Primaria 1º, 2º y 3º Ciclo de E.G.B.

1er. Trimestre: 27/08/12 al 28/11/12 2do. Trimestre: 29/11/12 al 15/03/13 18/03/13 al 19/06/13 3er. Trimestre:

### AGOSTO /12

AGOSTO /12	
13	Actividades de Organización Institucional.
14 al 16	Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes y libres. (3º Ciclo).
17 al 22	Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron espacios curricu-
	lares al finalizar el Período Lectivo (3º Ciclo).
	Comisión Evaluadora para adelantar año (3º Ciclo).
	Instancia de Evaluación complementaria (1° y 2° Ciclo y 7° Año).
	Exámenes libres (1° y 2° Ciclo y 7° Año).
23 y 24	Inscripciones.
	Inicio del Período Lectivo (Educación Primaria).
	Inicio del Primer Trimestre (Educación Primaria).
SETIEMBRE /12	
03	Inicio del Período Lectivo (Educación Inicial).
	Inicio del Primer Trimestre (Educación Inicial).

03 Inicio	del Periodo Lectivo (Educación Inicial).	
Inicio	del Primer Trimestre (Educación Inicial)	).

### **NOVIEMBRE /12**

28 Finalización del Primer Trimestre (Educación Inicial).
Finalización del Primer Trimestre (Educación Primaria).
29 Inicio del Segundo Trimestre (Educación Inicial).

### DICIEMBRE /12 - ENERO /13

26/12/12 al 09/01/13... Receso escolar de verano.

FE	BR	ER	0	/13
----	----	----	---	-----

13 al 19Comisión evaluadora para espacios curriculares pendientes y libres (3º Ciclo)
Con suspensión de clases los días 13, 14 y 15. Excepto en Escuelas
Primarias con 3º Ciclo

### MARZO /13

15 Finalización del Segundo Trimestre (Educación Inicial).
Finalización del Segundo Trimestre (Educación Primaria).
18 Inicio del Tercer Trimestre (Educación Inicial).
Inicio del Tercer Trimestre (Educación Primaria)

# JUNIO /13 - JULIO /13

12 Finalización del Tercer Trimestre (Educación Inicial).
Finalización del Período Lectivo (Educación Inicial).
19 Finalización del Tercer Trimestre (Educación Primaria).
24 y 25 Comisión Evaluadora de espacios curriculares pendientes y libres (3º Ciclo).
26/06 al 02/07 Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron espacios
curriculares al finalizar el Período Lectivo (3º Ciclo).
Comisión Evaluadora para adelantar año (3º Ciclo).
Exámenes Libres. (1° y 2° Ciclo y 7° Año).

### AGOSTO /13

12	Actividades de Organización Institucional.
13 y 14	Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes y libres. (3º Ciclo).
15 al 23	Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron espacios
	curriculares al finalizar el Período Lectivo (3° Ciclo).
	Comisión Evaluadora para adelantar año (3° Ciclo).
	Instancia de Evaluación complementaria (1° y 2° Ciclo y 7° Año).
	Exámenes libres (1° y 2° Ciclo y 7° Año).
22 y 23	Inscripciones.
26	Inicio del Período Lectivo

### ANEXO III - 1

# **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# **NÚCLEOS EDUCATIVOS**

# A. RÉGIMEN COMÚN

FEBRERO /12	
	Actividades de Organización Institucional.
15 al 22	Exámenes Libres y reválidas.
23 y 24	
28	Inicio del Período Lectivo.
IIII 10 /42	
JULIO /12	D 1 1 1 1 1 1
	Receso escolar de invierno.
30 y 31	Exámenes Libres y reválidas. Sin suspensión de actividades.
DICIEMBRE /12	
	Finalización del Período Lectivo.
	Exámenes libres y reválidas.
	,
FEBRERO /13	
13 al 15	Actividades de Organización Institucional.
18 al 22	Exámenes libres y reválidas.
22 y 25	Inscripciones.

# **ANEXO IV**

# **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA/POLIMODAL (TÉCNICO - ADULTOS ) Y EGB (3° CICLO EN ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS)

# A. RÉGIMEN COMUN

1er. Trimestre: 28/02/12 al 30/05/12 2do.Trimestre: 31/05/12 al 12/09/12 3er. Trimestre: 17/09/12 al 13/12/12

FEBRERO /12	
10	Actividades de organización Institucional.
	Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios.
16 al 23	Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo.
	Comisión Evaluadora para adelantar año.
23 y 24	·
28	Inicio del Período Lectivo
	Inicio del Primer Trimestre.
ABRIL /12	
	Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.
05 at 27	Comision Evaluationa para completar estudios. Sin suspension de clases.
MAYO (12	
MAYO /12	et 11 17 11 5 1
	Finalización del Primer Trimestre.
31	Inicio del Segundo Trimestre.
JUNIO /12	
01 al 29	Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.
JULIO / AGOSTO /12	
	Receso escolar de invierno.
	Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios. Con suspensión de clases los días 30, 31 y 01.

#### SETIEMBRE /12

12 Finalización del Segundo Trimestre.
----------------------------------------

### OCTUBRE /12

01 al 31......Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.

#### DICIEMBRE /12

13	Finalización	del	Tercer	Trimestre.
	Finalización	del	Período	Lectivo.

14 y 17......Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios.

...... Comisión Evaluadora para adelantar año.

#### FEBRERO /13

13 Actividades de Organización Institucion	al.
--------------------------------------------	-----

14 al 15......Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios.

18 al 22......Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo.

...... Comisión Evaluadora para adelantar año.

21 y 22 ...... Inscripciones

25...... Inicio del Período Lectivo.

# **B. REGIMEN DE VERANO**

1° Trimestre: 27/08/12 al 28/11/12 2° Trimestre: 29/11/12 al 15/03/13 3° Trimestre: 18/03/13 al 19/06/13

## AGOSTO /12

10 Actividades de Organización Institucio
-------------------------------------------

13 al 15...... Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios.

OCTUBRE /12 01 al 31Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.
NOVIEMBRE /12 28Finalización del Primer Trimestre. 29Inicio del Segundo Trimestre.
DICIEMBRE /12 - ENERO /13 26/12/12 al 09/01/13 Receso escolar de verano.
ENERO/13 10 al 31 Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.
FEBRERO /13 13 al 19 Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios. Con suspensión de clases los días 13, 14 y 15.
MARZO /13 15 Finalización del Segundo Trimestre. 18 Inicio del Tercer Trimestre.
ABRIL /13 03 al 30 Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.
JUNIO /13 - JULIO/13  19/06

# AGOSTO /13

7100310713	
12	Actividades de Organización Institucional.
13 y 14	Comisión Evaluadora para espacios curriculares pendientes, equivalencias,
	libres y para completar estudios.
	Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo.
	Comisión Evaluadora para adelantar año.
22 y 23	Inscripciones.
26	Inicio del Período Lectivo.

#### **ANEXO IV - 1**

# **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

## TRAYECTOS FORMATIVOS - FORMACIÓN PROFESIONAL

# A. RÉGIMEN COMÚN

## Presentación de informes:

# Régimen Anual

28/02/12 al 27/09/12	1er. Informe
30/09/12 al 13/12/12	2do. Informe

# Régimen Cuatrimestral

## 1er. Cuatrimestre

28/02/12 al 07/05/12	1er. Informe
08/05/12 al 27/09/12	2do. Informe

# 2do. Cuatrimestre

30/09/12 al 09/10/12	1er. Informe
10/10/12 al 13/12/12	2do. Informe

# FEBRERO /12

13 al 15
Formativos - Formación Profesional.
16 al 23 Comisión Evaluadora para alumnos que no aprobaron módulos al finalizar
el cursado (Módulos Anuales y del Segundo Cuatrimestre).

# ABRIL /12

03 al 27......Comisión Evaluadora para completar Trayectos Formativos - Formación Profesional. Sin suspensión de clases.

#### JUNIO /12

01 al 29...... Comisión Evaluadora para completar Trayectos Formativos - Formación Profesional. Sin suspensión de clases.

#### JULIO / AGOSTO /12

30/07 al 03/08...... Comisión Evaluadora para módulos pendientes, para completar Trayectos

Formativos - Formación Profesional y para alumnos que no aprobaron módulos al

finalizar el cursado (Módulos anuales y del Primer Cuatrimestre). Con suspensión

de clases los días 30, 31 y 01.

#### OCTUBRE /12

01 al 31......Comisión Evaluadora para completar Trayectos Formativos - Formación Profesional. Sin suspensión de Clases.

#### DICIEMBRE /12

14 y 17 ...... Comisión Evaluadora para módulos pendientes y para completar Trayectos

Formativos - Formación Profesional.

18 al 21...... Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron módulos al finalizar el cursado (Módulos Anuales y del Segundo Cuatrimestre).

# FEBRERO /13

14 al 15 .......Comisión Evaluadora para módulos pendientes y para completar Trayectos

Formativos - Formación Profesional.

18 al 22...... Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron módulos al

finalizar el cursado (Módulos Anuales y del Segundo Cuatrimestre).

#### B. REGIMEN DE VERANO

# Presentación de Informe:

# Régimen Anual

27/08/12 al 18/01/13 21/01/13 al 19/06/13

	. Comisión Evaluadora para módulos pendientes y para Completar Trayectos Formativos. . Comisión Evaluadora para alumnos que no aprobaron Módulos al finalizar el cursado (Módulos anuales).
OCTUBRE /12 01 al 31	. Comisión Evaluadora para completar Trayectos Formativos. Sin suspensión de clases.
ENERO /13 10 al 31	. Comisión Evaluadora para completar Trayectos Formativos. Sin suspensión de clases.
FEBRERO /13 13 al 19	. Comisión Evaluadora para módulos pendientes, para completar Trayectos Formativos. Con suspensión de clases los días 13, 14 y 15.
ABRIL /13 03 al 30	. Comisión Evaluadora para completar Trayectos Formativos. Sin suspensión de clases.
-	. Comisión Evaluadora para módulos pendientes y para Completar Trayectos Formativos. . Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron módulos al finalizar el cursado (Módulos anuales).
	. Comisión Evaluadora para módulos pendientes y para Completar Trayectos Formativos - Formación Profesional. . Comisión Evaluadora para alumnos regulares que no aprobaron módulos al finalizar el cursado (Módulos Anuales).

#### ANEXO V

#### **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

#### EDUCACIÓN NO FORMAL

# A. RÉGIMEN COMÚN

Centro de Educación Técnica Cursos de Educación Técnica - CET Ciclos de Capacitación Laboral Centros de Formación Profesional

Instituto Especial: Centro Provincial de Educación Física

Talleres Artísticos Escuela de Ajedrez

Escuela de Jóvenes y Adultos: Escuela Nº 7035 Santa María Eufrasia Pelletier

Escuela Nº 7036 Presidente José Evaristo Uriburu

Escuela Nº 7034 Córdoba

FEBRERO /12

23 y 24.....Inscripciones.

28......Inicio del Período Lectivo.

**JULIO /12** 

16 al 27...... Receso escolar de invierno.

**NOVIEMBRE /12** 

09 al 15..... Exposición Anual de los cursos de Formación Profesional y Cursos de Capacitación

Laboral, conjuntamente con la exposición de los Talleres del área formal, en el

marco de la Semana de la Educación Técnica

#### DICIEMBRE /12

## **B. REGIMEN DE VERANO**

## C.F.T.

# AGOSTO /12

21 y 22 ...... Inscripciones.
25 ...... Inicio del Período Lectivo.

#### DICIEMBRE /12- ENERO /13

26/12/12 al 09/01/13... Receso Escolar de Verano.

### **JUNIO /13**

10 al 14...... Muestra Anual de los Cursos de Educación No Formal.

19..... Finalización del Período Lectivo.

# ANEXO VI

# **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# Centro Educativo en Entorno de Trabajo Nº 7164

1° Trimestre:	27/08/12 23/11/12
2° Trimestre:	27/11/12 30/04/13
3º Trimestre	02/05/13

31/07/13

#### AGOSTO /12

01 al 06	. Instancia de examen final ante Comisión Evaluadora para los alumnos que no
	acreditaron los espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo.
07 y 08	. Período de evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y
	para completar estudios.
09 al 23	. Receso Escolar
24	. Período de Inscripción y Organización Institucional.
27	. Inicio del Período Lectivo.
	. Inicio del Primer Trimestre.

# OCTUBRE /12

01 al 31......Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.

# NOVIEMBRE /12

23	Finalizació	n del	Primer	Trimestre.
27	Inicio del S	Segun	do Trim	estre.

#### DICIEMBRE /12 - FEBRERO /13

10/12/12 al 12/12/12... Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.

17/12/12 al 15/02/13... Receso Escolar.

18/13 al 22/13..... Período de evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios.

25...... Reinicio de clases después del receso.

#### ABRIL /13 - MAYO /13

30/04 ..... Finalización del Segundo Trimestre.

02/05 ...... Inicio del Tercer Trimestre.

#### JUNIO /13

03 al 28...... Comisión evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de clases.

#### JULIO /13 - AGOSTO /13

31/07 ...... Finalización del Tercer Trimestre.

...... Finalización del Período Lectivo.

01 y 02/08......Período de evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y

para completar carrera.

05 y 06/08......Instancia de Examen Final ante Comisión Evaluadora para los alumnos que no

acreditaron los espacios curriculares al finalizar el Período Lectivo.

#### **ANEXO VII**

## **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# PERÍODO LECTIVO 2012-2013 Sistema Virtual de Formación a Distancia R.M. 2260/02 - R.M. 1722/07

Primer Período /12

Inicio cursada: 01/02/12 Fin de cursada: 16/05/12

Segundo Período /12

Etapa de compensación de saberes: 01/02/12 al 22/02/12

Inicio cursada: 28/03/12 Fin de cursada: 11/07/12

Tercer Período /12

Etapa de compensación de saberes: 21/03/12 al 11/04/12

Inicio de cursada: 16/05/12 Fin de cursada: 29/08/12

Cuarto Período /12

Etapa de compensación de saberes: 20/06/12 al 11/07/12

Inicio de cursada: 15/08/12 Fin de cursada: 28/11/12

Quinto Período /12

Etapa de compensación de saberes: 08/08/12 al 29/08/12

Inicio de cursada: 03/10/12 Fin de cursada: 20/02/13

Período de Evaluaciones Finales

Primer turno de evaluaciones finales:
Segundo turno de evaluaciones finales:
Tercer turno de evaluaciones finales:
Cuarto turno de evaluaciones finales:
Quinto turno de evaluaciones finales:

Examen marzo /12.

Examen marzo /12.

Examen julio /12.

Examen septiembre /12.

Examen diciembre /12.

## PRIMER TURNO - FXÁMENES MARZO /12

27/02/12 al 02/03/12: Inscripciones. 05/03/12 al 09/03/12: 1º llamado. 12/03/12 al 16/03/12: 2º llamado.

19/03/12 al 23/03/12: Publicación de Notas. Capital.

## SEGUNDO TURNO - EXÁMENES MAYO /12

30/04/12 al 04/05/12: Inscripciones. 07/05/12 al 11/05/12: 1º llamado. 14/05/12 al 18/05/12: 2º llamado.

21/05/12 al 25/05/12: Publicación de Notas. Capital.

# TERCER TURNO - EXÁMENES JULIO /12

09/07/12 al 13/07/12: Inscripciones. 30/07/12 al 03/08/12: 1º llamado. 06/08/12 al 10/08/12: 2º llamado.

13/08/12 al 17/08/12: Publicación de Notas. Capital.

# CUARTO TURNO - EXÁMENES SETIEMBRE /12

24/09/12 al 28/09/12: Inscripciones. 01/10/12 al 05/10/12: 1º llamado. 09/10/12 al 12/10/12: 2º llamado.

15/10/12 al 19/10/12: Publicación de Notas. Capital.

# QUINTO TURNO - EXÁMENES DICIEMBRE /12

29/11/12 al 02/12/12: Inscripciones. 03/12/12 al 07/12/12: 1º llamado. 10/12/12 al 13/12/12: 2º llamado.

16/12/12 al 20/12/12: Publicación de Notas. Capital.

# ANEXO VIII

# **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# **NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

# A. RÉGIMEN COMÚN

1° Cuatrimestre: 12/03/12 al 29/06/12 2° Cuatrimestre: 13/08/12 al 30/11/12

# FEBRERO /12 - MARZO /12

13/02 al 15/02
08/03 y 09/03Inscripciones.
12/03Inicio de clases.
Inicio del Primer Cuatrimestre.
ABRIL /12
02 al 27Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de clases. (De acuerdo a lo normado en Disposición Nº 404/94 de la Dirección General de Educación Superior, salvo la vigencia marcada en dicha norma)
JUNIO /12 - JULIO /12 - AGOSTO /12
29/06 Finalización del Primer Cuatrimestre.
02 al 06/07Semana de consulta. (Obligatorio para los docentes, en el horario correspondiente a cada espacio curricular).
10/07 al 11/08Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.
16 al 27/07Receso Escolar de Invierno.
13/08 Inicio del Segundo Cuatrimestre.

#### SETIEMBRE /12

03 al 28......Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de clases. (De acuerdo a lo normado en Disposición Nº 404/94 de la Dirección General de Educación Superior, salvo la vigencia marcada en dicha norma)

## NOVIEMBRE /12 - DICIEMBRE /12

30/11	Finalización del Segundo Cuatrimestre.
	Finalización de clases.
03 al 28/12	Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.
10/12 al 21/12	Preinscripciones Período Lectivo 2013.

# FEBRERO /13 - MARZO /13

13/02 al 15/02	Actividades de Organización	Institucional.
18/02 al 09/03	Turno Ordinario de Exámenes	. Dos (2) llamados.

(Observación: Los días Sábados son considerados hábiles para actividades institucionales.)

### B. RÉGIMEN DE VERANO

1° Cuatrimestre: 27/08/12 al 14/12/12 2° Cuatrimestre: 21/01/13 al 10/05/13

# AGOSTO /12

06 y 07Actividades de Organización Institucional.
08 al 25Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.
Período de Orientación, Ambientación y Nivelación.(Obligatorio para alumnos
ingresantes). Se desarrollará con un mínimo de dos (2) semanas y un máximo de
tres (3) semanas).
21 al 24Inscripciones 2012/2013.
27Inicio de clases.
Inicio del Primer Cuatrimestre.

#### OCTUBRE /12

08 al 19......Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de clases. (De acuerdo a lo normado en la Disposición Nº 404/94 de la Dirección General de Educación Superior, salvo la vigencia marcada en dicha norma).

#### DICIEMBRE /12 - ENERO /13

1///1//	Fin	aliza	ián da	d Drimor	Custrimactra
14/1//1/		เสแวสเ	1011 (16	a cilliei	Cualilliesile.

17/12 al 21/12..... Semana de consulta. (Obligatorio para docentes, en el horario correspondiente a cada espacio curricular).

26/12/12 al 09/01/13... Receso escolar.

10/01/13 al 19/01/13... Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.

21/01/13 ..... Inicio del Segundo Cuatrimestre.

#### FFBRFRO /13 - MAR7O /13

13/02/13 al 28/03/13... Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de clases.(De acuerdo a lo normado en Disposición Nº404/94 de la Dirección General de Educación Superior, salvo la vigencia marcada en dicha norma)

#### MAYO /13 - JUNIO /13

10/05 Finalización del Segundo Cuatrimestre.
Finalización de clases.
13/05 al 17/05Semana de consulta (Obligatorio para los docentes, en el horario correspondiente
a cada espacio curricular).
20/05 al 15/06Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.

#### AGOSTO /13

05 y 06	Actividades de Organización Institucional.
07 al 31	Turno Ordinario de Exámenes, Dos (2) llamados.

Observaciones: Los días sábados son considerados hábiles para actividades institucionales.

#### ANEXO VIII - 1

## **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 6044

1° Cuatrimestre: 12/03/12 al 29/06/12

2° Cuatrimestre: 13/08/12 al 30/11/12 (Para Cadetes del 1° y 2° Año) 2° Cuatrimestre: 13/08/12 al 09/11/12 (Para Cadetes del 3° Año)

## FEBRERO /12 - MARZO /12

06/02 al 10/02	Actividades de Organización Institucional.
13/02 al 09/03	Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.
13/02 al 03/03	Período de Ambientación y Nivelación.
12/03	Inicio de clases.
	Inicio del Primer Cuatrimestre.

## ABRIL /12

02 al 27......Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de clases. (De acuerdo a lo normado en Disposición Nº 404/94 de la Dirección General de Educación Superior, salvo la vigencia marcada en dicha norma)

#### JUNIO /12 - JULIO /12 - AGOSTO /12

29/06	Finalizacion del Primer Cuatrimestre.
02 al 07/07	Semana de Consulta.
10/07 al 24/07	Receso Escolar de Invierno.
25/07 al 11/08	Turno Ordinario de Exámenes. Dos (02) llamados.
13/08	Inicio del Segundo Cuatrimestre.

#### SETIEMBRE /12 A NOVIEMBRE /12

03 al 28	. Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de clases. (De acuerdo a lo
	normado en Disposición Nº 404/94 de la Dirección General de Educación Superior,
	salvo la vigencia marcada en dicha norma)
03/09 al 02/11	. Preinscripciones Período Lectivo 2013.

# NOVIEMBRE /12 - DICIEMBRE /12

09/11	. Finalización del Segundo Cuatrimestre (Para Cadetes del 3° Año)
30/11	. Finalización del Segundo Cuatrimestre (Para Cadetes del 1° y 2° Año)
03 al 07	·
12/11 al 16/11	. Turno Extraordinario de Exámenes para Cadetes con asignaturas pendientes del
	1° Cuatrimestre sin suspensión de actividades.
12/11 al 07/12	. Turno Ordinario de Exámenes. Dos (02) llamados Para Cadetes del 3° Año.
10/12 al 28/12	. Turno Ordinario de Exámenes. Dos (02) llamados Para Cadetes de 1° y 2° Año.

# FEBRERO /13 - MARZO /13

04/02 al 08/02	Actividades de Organización Ir	nstitucional.
11/02 al 09/03	Turno Ordinario de Exámenes.	Dos(02) llamados.

Observaciones: Los días sábados son considerados hábiles para actividades institucionales.

#### ANEXO VIII - 2

# **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# **NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR** Escuela de Cadetes "General Martín Miguel de Güemes" N° 6045

1º Cuatrimestre: 12/03/12 al 29/06/12

2° Cuatrimestre: 06/08/12 al 30/11/12 (Para Cadetes de 1° y 2° Año) 2° Cuatrimestre: 06/08/12 al 16/11/12 (Para Cadetes de 3° Año)

### FEBRERO /12 - MARZO /12

13 y 14/02 Actividades de Organización Institucional.
15/02 al 25/02Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.
24/02 al 09/03 Período de Ambientación y Nivelación.
27/02 al 09/03 Turnos Extraordinarios de Exámenes.
12/03 Inicio de clases.
Inicio del Primer Cuatrimestre.
JUNIO /12 - JULIO /12 - AGOSTO /12
29/06 Finalización del Primer Cuatrimestre.
02/07 al 13/07 Receso Escolar de Invierno.
23/07 al 04/08Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.
16 al 20/07 Semana de Consulta.
06/08Inicio del Segundo Cuatrimestre.
SETIEMBRE /12 - DICIEMBRE /12
03 al 28Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de clases.(De acuerdo a lo normado en Disposición Nº 404/94 de la Dirección General de Educación Superior,

salvo la vigencia marcada en dicha norma).

16/09 al 15/12.....Inscripciones Período Lectivo 2013.

# NOVIEMBRE /12 - DICIEMBRE /12

30/11	. Finalización del Segundo Cuatrimestre Para Cadetes de 1° y 2° Año.
16/11	. Finalización del Segundo Cuatrimestre Para Cadetes de 3° Año.
19/11 al 01/12	. Turno Extraordinario Para Cadetes de 3° Año (1 llamado)
03 al 07/12	. Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados. Para Cadetes de 3º Año.
03/12 al 22/12	. Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.

# FEBRERO /13 - MARZO /13

04 y 05/02	. Actividades de Organización Institucional.
06 al 18/02	. Turno Ordinario de Exámenes. Dos (2) llamados.
25/02 al 09/03	. Turnos Extraordinarios de Exámenes.

Observaciones: Los días sábados son considerados hábiles para actividades institucionales.

#### **ANEXO IX**

#### **CALENDARIO ESCOLAR 2012**

# **ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS JUVENILES**

#### SEMANA DE LA CIENCIA

Del 04 al 08 de Junio de 2012.

#### **VENTANA DE LA CIENCIA**

La participación en las actividades se realiza de manera continua durante todo el calendario escolar, tanto del régimen común como de verano.

#### FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

# Régimen de Verano

- Instancia Institucional: 05 al 16 de Marzo /12 (Un día a elección de las Instituciones Educativas).
- Instancia Zonal: 16 al 27 de Abril /12 (Un día a elección Sede ACTJ).

# Régimen Común

- Instancia Institucional: 18 al 29 de Junio /12 (Un día a elección de las Instituciones Educativas).
- Instancia Zonal: 13 al 31 de Agosto /12 (Un día a elección Sede ACTJ).
- Instancia Provincial (Régimen de Verano y Régimen Común): 03, 04 y 05 de Octubre /12.

# OLIMPIADA DE FILOSOFÍA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

• Instancia Provincial: 15 al 26 de Octubre /12 (Un día a elección de la Comisión Organizadora).

# MUESTRA ANUAL DE TRABAJOS ESTUDIANTILES (M.A.T.E.)

- Régimen de Verano: Abril /12 (Un día a elección de las Instituciones Educativas).
- Régimen Común: 19 al 30 de Noviembre /12 (Un día a elección de las Instituciones Educativas).

